

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MÁLAGA.

25  
AÑO ECONÓMICO DE 1865 Á 1866.

Núm. 1648

El Depositario del Ayuntamiento D. Leonardo Vela.

Recibí de D. Juan B.ª Díaz catonca escudos  
por derechos del número 1897 de la Hermandad  
de N.ª S.ª de la Delany en San Juan, con  
clausura y palenque para el cadáver de D.ª María  
Salaz Lobato = N.º ——— 4  
en el ——— 6  
Palenque ——— 4  
————— 14

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente cargaréme, bajo  
el número 1648 debiendo tomarse razon de la presente en la Secretaria  
de este Ayuntamiento, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde no será  
legal esta carta de pago.

Málaga 5 de Enero de 1866.

El Depositario,

Son escudos 14 y mil.

Tomé razon.

El Secretario del Ayuntamiento,

V.º B.º  
El Alcalde,

Nota. Los 4 escudos por el palenque, fueron  
pagados por los Sres. Alcaides testamentarios, por no corresponder su pago a la hermandad,  
quedando esta carta de pago para las cuentas de la misma en el valor de diez es-  
cudos ó sean cien reales vellon. Málaga fecha ut supra. El Alcaide de la Hermandad.  
Juan B.ª Díaz